

Nombre y apellidos: Laura Llanos Sánchez. NIF: 30960532W. Importe: 1.009,70. Curso: 2000/01.

R. solidario: Sánchez Tobarruela, Laura. NIF: 30469764P. Domicilio: Pza. Séneca, 2, esc. B, bj l. Localidad y provincia: 14003 Córdoba.

Nombre y apellidos: Gema Montero Méndez. NIF: 23809823Q. Importe: 2.460,48. Curso: 2000/01.

R. solidario: Montero Sánchez, Rafael. NIF: 74705954E. Domicilio: C/ Ermita, 10. Localidad y provincia: 18412 Bubión (Granada).

Madrid, 13 de octubre de 2004.—Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia, I. Gómez Rodríguez.—47.106.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión Española de Constructores Navales» (Depósito número 3909).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Ramón López Eady mediante escrito de fecha 23 de marzo de 2004 y se ha tramitado con el número 29837-3555.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 14 de abril la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de septiembre.

La Asamblea celebrada el 16 de diciembre de 2003 acordó, por unanimidad, modificar los estatutos de esta asociación. La modificación alcanza al domicilio social que queda fijado en Madrid, Avda. Cardenal Herrera Oria, número 57, planta 2.ª

La certificación del Acta está suscrita por don Jesús León Querol Pascual, en calidad Secretario con el visto bueno del Presidente, don José Francisco González Viñas.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—47.172.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Consultores en Seguridad Minera» (Depósito número 8317).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Arturo José Díaz Dapena, D. José M. Noval Sancho, D.ª Margarita Sánchez Gutiérrez, D. José Ángel García Menéndez, D. Ángel Gabino González Fernández y D.ª Inmaculada Cubría Madariaga, todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por D. José Ángel García Menéndez mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2004 y se han tramitado con el número 101655-11562-101481.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Jerónimo Ibrán, número 6 de la localidad de Oviedo; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—47.173.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la asociación «Central Distribuidores de Electrodomésticos» (Depósito número 3852).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Ignacio Chomo mediante escrito de fecha 21 de mayo de 2004 y se ha tramitado con el número 64588-6230.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7 de junio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24 de septiembre.

La Asamblea celebrada el 15 de abril de 2004 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de dar nueva redacción a los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por don Ignacio Chomo, en calidad Secretario con el visto bueno del Presidente, don Jesús Rivero Núñez.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Director General, P.don (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—47.174.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza de información pública de solicitud de Autorización Administrativa con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la ampliación de la Subestación a 220 KV denominada Magallón en la provincia de Zaragoza.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín

Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2000) por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la ampliación del parque de la subestación eléctrica a 220 KV denominada Magallón en la provincia de Zaragoza, consistente en la construcción y equipamiento, en el actual recinto de la subestación, de la posición denominada Autotransformador AT-2.

Características de la ampliación de la subestación de Magallón.

Peticionario: «Red Eléctrica de España Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Agitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Tensión: 220 KV.

Tipo: Imterperie.

Configuración: Doble barra.

Calle 2: Posición Autotransformador AT-2 con toda su aparatamenta asociada.

Presupuesto: 340.072 euros.

Términos Municipal: Magallón (Zaragoza).

Finalidad: Permitir la coexistencia del eje transversal a 400 KV «La Serna-Magallón-Peñaflor» con el eje a 220 KV «Tudela-Magallón-Monte Torrero», dado que se evita que ante un fallo del eje de 400 KV se sobrecargue el eje de 220 KV, Lo que redundará en la siguiente mejora de la seguridad y fiabilidad del sistema eléctrico, tanto a escala regional como nacional.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Zaragoza sita en Plaza del Pilar sin numero 50071 Zaragoza y formularse, por duplicado, en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada.

En Zaragoza, 4 de octubre de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía. José Luis Martínez Lainez.—47.122.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de Renfe por el que se comunica a los poseedores de obligaciones al 4% de Renfe que el día 2 de diciembre del presente se sortearán los valores que serán amortizados a partir del 1.º de enero de 2005.

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 2 de diciembre de 2.004, a partir de las 10 horas, de la mañana, se efectuará ante Notario y con carácter público, en la Dirección de Finanzas de esta Red Nacional (sita en la Avda. Pío XII, 97, C.P. 28.036 Madrid) el correspondiente sorteo de valores que serán amortizados a partir del 1.º de enero de 2005.

Emisión 1.º de enero de 1.955.

2.235 s/A, 8.046 s/B, 7.152 s/C, 894 s/D.

Emisión 1.º de enero de 1.956.

4.300 s/A, 1.720 s/B, 5.160 s/C, 1.032 s/D, 516 s/E.

Emisión 1.º de enero de 1.957.

4.150 s/A, 1.660 s/B, 4.980 s/C, 996 s/D, 498 s/E.

Madrid, 11 de octubre de 2004.—La Directora de Finanzas, Pilar Cutanda González.—47.950.